



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 30 DIC 2024

RESOLUCIÓN N° 675

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: el Expediente N° 5700-393-24, Registro de la Subsecretaría de Educación-MECyT, Caratulado: Lic. Antonio Marcelo Giménez Director Gral. de Control Pedagógico- SPEPM S/ Ampliatoria Res. MECyT N°368/24; y

CONSIDERANDO:

Prof. MYRIAM Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución N° 368 de fecha 14 de agosto de 2024 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se Aprobó el Postítulo presencial Especialización Superior en Diversidad e Inclusión Escolar, con una carga horaria de 410 horas reloj, por el término de una Cohorte, a partir del Ciclo Lectivo 2024, organizado por el Instituto Superior Adventista de Misiones;

QUE, por el presente Expediente, la Directora de Nivel Superior y el Rector del Instituto Superior Adventista de Misiones, solicitan la rectificación de la mencionada Resolución respecto a la fecha de realización, conforme a los fundamentos expuestos a fs. 2 y 6;

DR. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 7 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, modificar el Artículo 1°, de la Resolución Ministerial N°368/24-MECyT, el cual deberá decir: "ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE, el Postítulo presencial Especialización Superior en Diversidad e Inclusión Escolar, con una carga horaria de 410 horas reloj, por el término de una Cohorte, para el año 2025, organizado por el Instituto Superior Adventista de Misiones";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior

LIC. RAMÓN ANIBAL LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCORIA FIEL

C. P. PAULA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

675

30 DIC 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 10 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 776/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del Instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar en mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

Prof. María Graciela Rovira
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

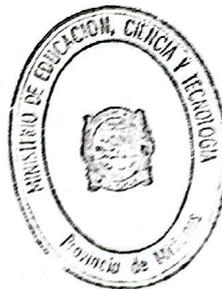
**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º-RECTIFÍCASE, el Artículo 1º de la Resolución N° 368/24 de fecha 14 de agosto de 2024 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, debiendo decir: "**ARTÍCULO 1º-APRUÉBASE**, el Postítulo presencial Especialización Superior en Diversidad e Inclusión Escolar, con una carga horaria de 410 horas reloj, por el término de una Cohorte, para el año 2025, organizado por el Instituto Superior Adventista de Misiones".-

ARTÍCULO 2º-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Consejo General de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.). Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-mer.-

Dra. MARIA ANHUSA SOTO ARANDA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

D. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



ES FOTOCOPIA FIEL

C.P. PAOLA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DEL MARCO PROFESIONAL
SUPERIOR DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES